



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19530

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2019

Folio:2019-19530
Certificado de ingresos:2019-403302
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ELIAS CASTILLO PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 082-010-017
Propietario: LUZ ELENA PEREZ DE CASTILLO
Domicilio: PRIVADA SANTOS FIERRO VALENZUELA 6016 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	4,666.28
1990320	DEMOLICIONES	1	104.00	0.00	0.00		702.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.00	0.00	0.00		175.74
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.85	0.00	13.10	VOLADOS	5,489.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	220.85	0.00	13.10		395.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	220.85	0.00	13.10		395.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	220.85	0.00	13.10		619.27
TOTALES			545.70	0.00	26.20		\$ 12,444.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2019 13:17:45

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147be68522f8aaaf2e73ba9913e91c060bff3be9f7021461c98ec4e997fcca1b050d62eed42ad489ec4f54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.